

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal de Guaynabo
Asamblea Municipal

ORDENANZA

Número 120

Presentada por: Administración

Serie 1979-80

PARA DONAR LA CANTIDAD DE \$ 3,000.00 AL COMITÉ PRO MEJORAMIENTO DEPORTIVO;
CREAR PARTIDA DE GASTOS, HACER TRANSFERENCIA DE CREDITO Y PARA OTROS FINES.

- Por Cuanto : Es de principal interés en esta Administración que se desarrolle en potencial deportivo dentro de su juventud en la práctica de todos los deportes.
- Por Cuanto : Guaynabo siempre se ha preocupado en forma tal al deporte entre su juventud.
- Por Cuanto : El Comité Pro-Mejoramiento Deportivo ha solicitado ayuda económica de este Municipio para el desarrollo del Deporte en Guaynabo.
- POR TANTO : ORDENASE POR ESTA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA HOY DIA 13 DE MAYO DE 1980.
- Sección 1ra : Se autoriza al Gobierno Municipal de Guaynabo a donar la cantidad de \$ 3,000.00 al Comité Pro-Mejoramiento Deportivo.
- Sección 2da : Se autoriza al Director de Finanzas de este Municipio a efectuar la siguiente transferencia de crédito para cumplir con la Sección 1ra. de esta Ordenanza.

DE LA PARTIDA:

46.1.125 - Tiempo Extra Personal Regular	\$ 1,500
46.1.143 - Retribución a Médicos Residentes por contrato	1,500
Total.....	<u>\$ 3,000</u>

A LA PARTIDA:

37.1.712 - Aportación al Comité Pro-Mejoramiento Deportivo de Guaynabo.....	\$ 3,000
--	----------

- Sección 3ra : Se autoriza al Director de Finanzas del Municipio a llevar a los libros de contabilidad a su cargo los asientos correspondientes para dar cumplimiento a lo dispuesto en esta ordenanza.
- Sección 4ta : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma le será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.


Presidente

.....
Secretaria

Fue aprobada por el Hon. Alejandro Cruz, Jr., Alcalde, el día 27 de mayo de 1980.